

GACETA MEDICA DE MEXICO

PERIODICO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA.

AÑO LV. 4ª SERIE.

TOMO I. NUM. 7.

MEXICO, AGOSTO-DICIEMBRE DE 1920.

EDITORIALES

LA INFECCION INTESTINAL

Sl hemos de decir la verdad, y estimamos que expresarla es deber primordial de quien escribe para el público, de tiempo atrás nos ha impresionado desfavorablemente la frecuencia con que entre la clientela y entre médicos se habla de INFECCION INTESTINAL, cual si fuese entidad nosológica definida, aún cuando en libros de texto nacionales y extranjeros se busque en vano su descripción. Y hay que tener en cuenta dos cosas: primero, la rareza de que existiera un padecimiento exclusivo de nuestro país, que no se observara en ninguna otra parte del Globo aún cuando haya varias cuyas condiciones de medio sean semejantes a las de México y aún cuando dichas condiciones sean harto distintas en diferentes regiones de la República, y segundo, la designación genérica, tan denotativa y tan poco connotativa.

Hemos oído de labios de erudito patólogo cuanto sesudo clínico, que maestros de hace unos 30 años observaban en la Ciudad de México casos de fiebre remitente que creían ser una de las formas del paludismo aún cuando los pacientes hubieran siempre vivido en la Mesa Central; los progresos de la medicina científica han obligado a admitir que el paludismo autóctono en esta altitud o es cosa frecuente y en la ciudad de México sería una rareza—si por acaso existe— y, por otra parte, las investigaciones hematológicas no justifican semejante modo de ver. Desechada la hipótesis de que la “fiebre remitente del Valle de México” fuese de naturaleza palustre se pensó en clasificarla entre los padecimientos del tubo digestivo y pensándose, quizá, en la ausencia de síntomas gástricos y en la abundancia de fiebres de origen microbiano se originó la designación tan poco afortunada de “INFECCION INTESTINAL”.

Y asentamos que el nombre es poco afortunado, no porque no se ha-

ya generalizado (muy al contrario) sino porque peca contra las reglas de la terminología: ¿qué es la infección? Sencillamente, la invasión del organismo por gérmenes patógenos, y consecuentemente serán infecciones del intestino, la tuberculosis de este órgano, así como las disenterias (amibiana, bacilar, tricomónásica, etc.) la dotienteria, (no sin admitir que en este caso hay septicemia) las enteritis vulgares y algunos padecimientos más.

De suerte que ni la enfermedad a la que se aplica el nombre está perfectamente definida y estudiada, ni es éste apropiado.

Dejando a un lado la cuestión académica, veamos los inconvenientes tan serios a que dá lugar la admisión del término en la clínica: se presenta a la consulta un tuberculoso pulmonar, cuyas lesiones apenas se revelan y luego de una exploración poco cuidadosa se le diagnostica, infección intestinal; un niño afecto de inflamación meníngea —bacilar principalmente— por poco que sólo presente signos embozados de su dolencia, recibe la misma “ficha”; otro con pleuresía purulenta, no es explorado debidamente y en consecuencia entra en el grupo de la susodicha “infección” y hasta enfermo de influenza hemos visto que pasaba días y más días con ese diagnóstico, y lo que es peor soportando el tratamiento. Porque el tratamiento (?) es otra de las graves consecuencias de la INFECCION; empero es este asunto que reclama capítulo aparte.

La exploración clínica concienzudamente practicada, unas veces, las investigaciones de laboratorio otras, o la evolución del padecimiento vienen a poner, frecuentemente, los puntos sobre las íes; en otras si el enfermo cura, médico y paciente quedan satisfechos y si fallece éste va al cementerio con su INFECCION; ahora si se practicaran necropsias en estos casos ¿qué de enseñanzas no se recogerían! pero otra particularidad de la dolencia es que no se la observa en el medio nnsocial.

Por el deber que tenemos de estudiar preferentemente la protología nacional, por el beneficio de nuestros enfermos y por honor de la profesión mexicana, no debe subsistir más en nuestra terminología la designación que estamos criticando, Qué cada vez que se piense en esa supuesta enfermedad se hagan todas las indagaciones conducentes para llegar a un diagnóstico preciso y se verá como IPSO FACTO desminuye la frecuencia de la INFECCION y en cuanto a la “fiebre remitente del Valle de México”, cremos que es tema que merece detenido estudio de parte de nuestros patólogos, quienes tendrán por mira demostrar si se trata de un padecimiento propio de nuestro medio —en cuyo caso habrá que trazar el cuadro clínico con sus signos y síntomas, habrá que señalar las lesiones de la enfermedad y se procurará esclarecer su etiología— o si los casos de supuesta in-

fección del intestino pueden entrar dentro del cuadro de padecimientos ya definidos.

Sólo cuando se haya demostrado la autonomía de la dolencia, será cuando se la deba bautizar y entonces el nombre ha de ser específico y lógico.

Mientras esto no se haga, la INFECCION INTESTINAL seguirá siendo la capa que misericordiosamente cubra nuestras ignorancias o nuestros errores, ocultándolos a la vista de la clientela y del “gros publicque”.

SOBRE INTERESES PROFESIONALES

FORMAN gremios distintas clases trabajadoras, los comerciantes se constituyen en cámaras y los agregados sociales cuyos intereses son comunes se unen para defenderlos de diversos modos, convencidos de que la vida es lucha y de que solo se logran ventajas cuando se las sabe conquistar. Los médicos sabemos muy bien todo eso, y sin embargo dejamos los intereses de nuestra clase al azar de los acontecimientos, o nos conformamos con lamentarnos inútilmente cuando sentimos lastimados nuestros derechos gremiales.

Parecería, a primera ojeada, que siendo la clase médica una de aquellas más solicitadas por la sociedad para la prestación de servicios y sus miembros generalmente estimados, no habría lugar a preocuparnos por intereses comunes, si no fuera por un egoísmo colectivo; más a poco que se reflexione, surge la necesidad que hay de dignificar a la clase médica, de procurar su elevación científica y ética y de velar por sus intereses materiales, si se quiere que como tal clase llegue a alcanzar entre nosotros la envidiable altura a que en otros países se encuentra. Y ello no solo por el beneficio que mediata o inmediatamente consigamos los del gremio, sino también por que los servicios que rindamos a la colectividad en la que vivimos, han de ser más eficaces y más fructuosos si conseguimos elevar nuestro nivel intelectual y moral.

Pocas veces acontece que uno o varios médicos que logran elevarse socialmente por el desarrollo de sus actividades, por el aumento de su fortuna o por las contingencias de la política, o de otro modo, se preocupe por algo más que mejorar su situación, o la de sus amigos, resultando de ello que las cuestiones que envuelven algún interés para la clase médica son resueltas por personas extrañas a la Profesión y cuyo criterio, a veces, se encuentra viciado.

Nos vienen de fuera aludes de “especialistas” de pega, que sólo exceden a los nuestros en la desvergüenza para redactar y publicar anuncios engañosos, algunos de esos especialistas—en el tratamiento de todo género de enfermedades, por supuesto—tienen títulos adquiridos en instituciones puramente comerciales, otros carecen hasta de un modesto certificado de bachillerato; pero todos ejercen a cual más y explotan la incultura de las masas. Todo eso se permite en nombre de la libertad del trabajo, como si las Leyes de todo país civilizado no mencionaran que hay trabajos deshonestos, cuyo ejercicio está vedado.

Se da un decreto, que estimamos ilegal, para que los servicios prestados a un partido político sean recompensados con la expedición de títulos profesionales, que a eso equivale el que la Administración anterior expidiera para revalidar títulos extranjeros, sin averiguar su autenticidad, su origen y su validez, y como si ello no fuera suficiente, por razones de ALTA POLITICA INTERNACIONAL se concluye un tratado de reciprocidad . . . con el Imperio Japonés, tratado que bien mirado es de “RREPROCIDAD” pues mientras de los nuestros ningún médico se aventura a ir a morir de beri-beri en el pintoresco país del Sol Naciente, son legión los facultativos nipones que invaden ya nuestra Costa del Pacífico. ¡Y si viniesen por un azar Shibasaburo Kitasato, o Shiga, o Koga . . . bendito tratado! Mas no, que en vez de esas eminencias vienen, claro está, quienes en su tierra no pueden vivir, por adocenados, cuando menos, sino es que por ineptos.

En cambio, cuando el huracán de las pasiones políticas arroja a médicos mexicanos al otro lado del Río Bravo y quieren ejercer en Texas o Nuevo México o California, tienen que someterse a exámenes que en ocasiones se les hacen imposibles por el desconocimiento de la lengua, y otras circunstancias.

Si para concluir tratados de reciprocidad se consultasen los intereses de nuestro país, era con los vecinos con quienes deberían negociarse y establecerse la revalidación de los títulos expedidos por Universidades de Guatemala y Estados Unidos, previo estudio de las condiciones imperantes en las Escuelas Médicas de cada una de ellas, puesto que al ejercicio de la Medicina nos estamos refiriendo.

No serán seguramente, los políticos, ni los elementos extraños a la profesión quienes han de propugnar por el respeto de nuestros legítimos derechos; no serán unos ni otros quienes se duelan de la condición triste de médicos mexicanos que se ven obligados a mendigar míseros empleos, mientras falsos profesionales extranjeros, en ocasiones verdaderos aventureros, PERPETRAN operaciones bien pagadas de alta cirugía (con su lógico desenlace: la inhumación del operado) ¡Qué haya competencia, sí; pe-

ro legítima, y que los más aptos triunfen en beneficios de la sociedad, sean de la nacionalidad que fueren!

Los apuntados y otros varios males que estorban el progreso de la clase médica reclaman, a nuestro entender, urgente remedio y compete el buscarlo a la Asociación Médica Mexicana, como representante autorizado de la colectividad médica, a los médicos que ocupan curules en el Senado o la Cámara de Diputados, o a quienes por otras circunstancias pueden hacer oír su voz ante los directores de la cosa pública.

Será esa, labor benemérita de altruismo que redunde en pro del bien general.

¿QUIEN SABE DEL HIGUERON?

Se creía antes que el tricocéfalo era un huésped inofensivo del intestino y se sabe ahora que lejos de ser así es uno de los parásitos más nocivos y difíciles de extirpar. Los medicamentos aconsejados para el tratamiento de la tricocefaliosis (calomel, extracto de helecho macho, timol, aceite esencial de quenopodio, etc.) no dan resultados completamente satisfactorios y por otra parte se afirman que el jugo de HIGUERON —*Ficus glabrata*— es el medicamento específico de la dolencia. De las indagaciones practicadas hasta ahora parece resultar que esa planta no se encuentra en nuestro país, siendo en cambio la infestación por el tricocéfalo cosa frecuente, sobre todo en regiones cálidas.

Nos permitimos recomendar a quienes se dedican a la Botánica el investigar si efectivamente el Higuerón no crece en México, y caso de ser así, toca a los importadores de drogas la tarea de traer algún preparado de esa planta que pueda ser conservado sin pérdida de las virtudes terapéutica que se señalan.

A reserva de conceder mayor atención a este asunto, recomendamos que se hagan investigaciones sobre el particular y que el resultado sea comunicado al público médico. La Gaceta recibirá con agradecimiento y publicará cualquiera comunicación que nos sea enviada sobre tópico de tamaño interés nacional.

A PROPOSITO DE LA RADIOTERAPIA

Para simplificar la nomenclatura se recomienda el designar con el nombre de CURIETERAPIA a las aplicaciones del Rado —u otra substancia radioactiva— con fines medicinales, así como ya está admitido el decir y escribir Roentgenterapia cuando se trata del empleo de los rayos X para tratamiento. Si el nuevo término es aceptado se evitarán confuncionés entre las voces Radioterapia —aplicación o empleo de radiaciones— nombre más bien genérico, y RADIUMTERAPIA —uso del Radio— y además se dedicará un recuerdo a los esposos Curie, descubridores del raro metal.